

Administración Local

Ayuntamientos

VALDEFRESNO

El Pleno de este Ayuntamiento de Valdefresno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del [expediente de modificación de créditos nº 2/2014](#), del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valdefresno, 15 de septiembre de 2014.–El Alcalde, José Pellitero Álvarez.